

¿PUEDO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO? FICHA DE AUTOCOMPROBACIÓN DE REQUISITOS

Bienvenido/a al Procedimiento abierto de manera permanente, para la evaluación y acreditación de la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de la Comunitat Valenciana.

Si estás pensando en inscribirte en el Procedimiento o incluso si ya lo has hecho, es conveniente que compruebes que cumples los [requisitos de participación](#). Y si los cumples, sigue nuestras indicaciones y prepara la documentación **que tendrás que llevar cuando te citen a la primera entrevista**.

1. ¿Tienes la nacionalidad en regla? ¿Posees alguno de los siguientes documentos?:

- Nacionalidad española
- Certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión
- Autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

RESPUESTA Sí No

Si has contestado que sí, sigue a la siguiente pregunta.

Si has contestado que no, lo sentimos, no puedes presentarte al procedimiento, una vez tengas la nacionalidad en regla podrás hacerlo.

2. Al realizar la inscripción, ¿tienes 20 años cumplidos? Sí No

En caso afirmativo, si cumples los requisitos de experiencia laboral o de formación no formal, podrás optar a Unidades de Competencia de nivel I, II y III. Sigue a la pregunta nº 3.

En caso negativo: pasa a la siguiente pregunta

2.1 Al realizar la inscripción ¿tienes 18 años cumplidos? Sí No

En caso afirmativo, si cumples los requisitos de experiencia laboral o de formación no formal, podrás optar a Unidades de Competencia de nivel I. Sigue a la pregunta nº 3.

En caso negativo, lo sentimos, no puedes presentarte al procedimiento. Te recomendamos que asistas a un [Centro de Formación Permanente de Adultos](#) o a un "[Espai Labora](#)" para que te orienten sobre tu formación.

3. Experiencia laboral

3.1 En los últimos 15 años, ¿tienes experiencia laboral relacionada con el sector profesional en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional de al menos 3 años y 2000 horas¹?

Sí No

¹ Como en la Vida laboral aparecen los periodos dados de alta, deben constar al menos 36 meses (3 años) con un mínimo de 250 días completos en total (2000 horas, ya que cada día completo es de 8 horas)

En caso afirmativo **puedes presentarte al procedimiento** y podrás optar a Unidades de Competencia de nivel I, II y III. Pasa al apartado de Documentación.
En caso negativo, pasa a la siguiente pregunta.

3.2 En los últimos 15 años ¿tienes experiencia laboral relacionada con el sector profesional en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional de al menos 2 años y 1200 horas²?

Sí No

En caso afirmativo puedes presentarte al procedimiento y podrás optar solo a Unidades de Competencia de nivel I. Pero revisa la pregunta nº 4.

En caso negativo no puedes presentarte al procedimiento por experiencia laboral, **pero tal vez puedas hacerlo por formación no formal**, sigue a la pregunta nº 5

4. Si has respondido afirmativamente al apartado 3.2 pero quieres saber si también puedes presentarte a niveles II y III responde ahora la siguiente pregunta:

En los últimos 10 años, ¿tienes formación no formal relacionada con el sector profesional en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional de al menos 300 horas?

Sí No

En caso afirmativo también podrás optar a Unidades de Competencia de nivel II y III. Pasa al apartado de Documentación.

5. Formación no formal

En caso de responder negativamente a las preguntas del apartado 3 no puedes presentarte al procedimiento por experiencia laboral **pero tal vez puedas presentarte por formación no formal**, para saberlo responde a las siguientes preguntas:

5.1 En los últimos 10 años, ¿tienes formación no formal relacionada con el sector profesional en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional de al menos 300 horas?

Sí No

En caso afirmativo puedes presentarte al procedimiento y podrás optar a Unidades de Competencia de nivel I, II y III. Pasa al apartado de Documentación.

En caso negativo, pasa a la siguiente pregunta.

5.2 En los últimos 10 años ¿tienes formación no formal relacionada con el sector profesional en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional de al menos 200 horas?

Sí No

En caso afirmativo puedes presentarte al procedimiento y podrás optar solo a Unidades de Competencia de nivel I. Pasa al apartado de Documentación.

En caso negativo, **tampoco puedes presentarte al procedimiento por formación no formal**. Te recomendamos que asistas a un [Centro de Formación Permanente de Adultos](#) o a un "[Espai Labora](#)" para que te orienten sobre tu formación.

²Como en la Vida laboral aparecen los periodos dados de alta, deben constar al menos 24 meses (2 años) con un mínimo de 150 días completos en total (1200 horas, ya que cada día completo es de 8 horas)

DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR TU EXPERIENCIA LABORAL Y TU FORMACIÓN NO FORMAL

Si has contestado que “Sí” a una o varias de las preguntas de los apartados 3 y 4, significa que puedes presentarte al procedimiento. **Ahora es muy importante que prepares los documentos que justifican tu experiencia laboral y tu formación no formal y que rellenes tu Historial Profesional y Formativo.**

Para ello:

- Debes solicitar en el siguiente enlace tu [Vida Laboral](#), como asalariado o autónomo. Si no puedes obtener tu Vida Laboral y eres mayor de 25 años puedes presentar cualquier prueba admitida en derecho para que sea valorada por el personal asesor.
- Debes conseguir **una copia de tus contratos en empresas** del sector en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional. Si tienes experiencia como voluntario o becario, en lugar de contratos deberás presentar una Certificación de la Entidad. Encontrarás un modelo en el **Documento 1: [Certificado como Voluntario o Becario](#)**
 - Si la empresa ha cerrado y no tienes copia del contrato puedes solicitarlo en la siguiente web: [SEPE](#)
 - Si la empresa o empresas en las que has trabajado no han cerrado, es conveniente que te hagan un certificado de las funciones y responsabilidades que has tenido en la empresa, relacionadas con sector en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional. Encontrarás un modelo en el **Documento 2: [Modelo certificación de empresa](#)**.
- Si eres o has sido autónomo debes rellenar una Declaración Responsable (**Documento 3: [Declaración Autónomo/a](#)**)
- Si además de experiencia Laboral, tienes formación no formal³ relacionada con sector en el que quieres que se te reconozca la competencia profesional, debes recopilar todos los certificados de formación no formal que tengas.
- Ahora debes de trasladar al **Documento 4: [Historial Profesional y Formativo](#)**, los datos que constan en los documentos anteriores sobre tu experiencia laboral y en tus Certificados de Formación No Formal.
- Una vez lo hayas hecho, mete por favor en un sobre tamaño folio toda la documentación. En el exterior del sobre, pon tu nombre y apellidos, tu DNI, tu correo electrónico y un teléfono de contacto.
- Si tienes dificultades para trasladar los datos señalados anteriormente a tu Historial Profesional y Formativo, mete los documentos que hayas podido obtener en el sobre indicado y en la primera entrevista una persona asesora te ayudará a cumplimentarlo.

³ Es la formación que no conduce a Certificaciones Oficiales: Cursos organizados por empresas, sindicatos o centros no oficiales.

- Si tienes claro qué cualificaciones y Unidades de Competencia quieres que te acrediten, visita esta [WEB](#), elige tu familia profesional, elige las Unidades de Competencia (UC) que te interesan, descárgate los cuestionarios de autoevaluación que se corresponden con las UCs que quieres obtener y rellénalos, una vez cumplimentados mételos también el sobre.
- Si tienes dificultades para rellenarlos o no sabes como obtenerlos, no te preocupes, una persona asesora te ayudará en la primera entrevista.
- **Ahora si te has inscrito o una vez lo hagas, debes esperar a recibir un correo electrónico en el que te citará a una entrevista, a la que deberás llevar el sobre y documentación señalada anteriormente. Es posible que tarden algunas semanas en citarte, por lo que deberás revisar el correo electrónico periódicamente.**